



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL N° 010-2005-REGION CALLAO-CR

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 05 de Julio del 2005, el Viceministerio de Comercio Exterior, invita al Señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, Don Rogelio Canches Guzmán, a participar como Miembro de la Sala Adjunta en la XI Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica, la cual se llevará a cabo entre los días 18 al 22 de Julio del año 2005, en la Ciudad de Miami- Estados Unidos de Norteamérica;

Que, mediante Oficio N° 525-2005-REGION CALLAO/GGR la Gerencia General Regional remite el Informe N° 344-2005-REGION CALLAO/GA-OC elaborado por el Jefe de la Oficina de Contabilidad del Gobierno Regional del Callao, documento mediante el cual precisa que el financiamiento del pasaje vía aérea Lima-Miami-Lima valorizado en US\$ 625.26 se efectuará con parte del costo del pasaje que fue autorizado a la Ciudad de Tucson-Estados Unidos de Norteamérica mediante Acuerdo del Consejo Regional N° 025-2004-REGION CALLAO-CR, monto que no fue utilizado en dicha fecha por la Presidencia Regional por motivos justificados, por lo que no ha sido comprendido en el Formato de Autorización de Comisión de Servicios; en consecuencia no se irrogará gastos adicionales por concepto de pasajes aéreos;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de Julio del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° y Artículo 23° de la Ley No. 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la Ley N° 27619 Ley que regula la autorización de viajes al exterior de Funcionarios y Servidores Públicos, la Ley N° 28427-Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2005, el inciso g) del Artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje oficial del señor Rogelio Canches Guzmán, Presidente del Gobierno Regional del Callao, a la Ciudad de Miami- Estados Unidos de Norteamérica, del 17 al 22 de Julio del año 2005 para que asista en su calidad de Miembro de la Sala Adjunta a la XI Ronda de Negociaciones para el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de Norteamérica.





Dra. ROCIO WEISS PASTOR
Secretaría del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos que irroque el viaje autorizado en el artículo precedente correrán a cargo del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes	US\$	625.26
Viáticos	US\$	1,320.00
Tarifa CORPAC	US\$	28.24



ARTICULO TERCERO.- Los gastos del pasaje señalado en el artículo precedente serán cubiertos con parte del costo del pasaje que fue autorizado a la Ciudad de Tucson – Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con lo expuesto en el Segundo Considerando del presente Acuerdo.



ARTICULO CUARTO.- La presente autorización no da derecho a exoneración o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

ARTICULO QUINTO.- Dentro de los quince días calendarios a la conclusión del viaje, el Presidente Regional presentará un informe detallado sobre las acciones realizadas y la correspondiente rendición de cuentas de acuerdo a Ley.



ARTICULO SEXTO.- ENCARGAR el Despacho Presidencial al Señor Fernando García Huby, Vicepresidente Regional, mientras dure la ausencia del Titular.

ARTICULO SEPTIMO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTICULO OCTAVO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de Mayor Circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



ROGELIO CANCHES GUZMÁN
Presidente del Consejo Regional